

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2709/24

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del uso de pista de pádel municipal y de la Ordenanza reguladora del Precio Público por uso de vehículo eléctrico.

En la misma sesión el Pleno Municipal acordó la aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por entradas de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Los expedientes 46, 47 Y 48/2024 se someten a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente:

Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica de Muñogalindo,  
<https://munogalindo.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderán aprobadas definitivamente las ordenanzas antes indicadas, así como deroga la Ordenanza fiscal de la Tasa por entradas de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación o derogación definitiva.

Muñogalindo, 21 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Diego Pascual Gutiérrez*.